



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 24 FEB. 2026

VISTO el Expediente MS-E-10455-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de limpieza destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 14 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 08/26-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8 y GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 492.140,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 08/26-525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 08/26-525, por la adquisición de artículos de limpieza destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 492.140,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C. UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000004

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/26.

M.S.
M.G.C.

COPIA FIEL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

000004

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/26.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8	N° 1 y 3.	\$ 144.140,00.-
GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9	N° 2.	\$ 348.000,00.-
TOTAL:		\$ 492.140,00.-

M.S.
M.G.C.

JESICA P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud